ACUERDO No. CSJVAA18-28 18 de abril de 2018

"Por la cual se formula ante el Honorable Tribunal Superior de Cali, la Lista de Candidatos para proveer en propiedad el cargo de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali – Valle del Cauca, para los despachos Nos. 4, 5, 6, 7 y 8.

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL VALLE DEL CAUCA, En ejercicio de las facultades conferidas en los artículos 101 y 166 de la Ley 270 de 1996 "Estatutaria de la Administración de Justicia" y conforme a lo aprobado en sesión ordinaria del 11 de abril de 2018,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto por el Consejo Superior de la Judicatura en los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014, con base en el oficio CJO18-940 del 03 de abril de 2018, expedido por la Doctora Claudia M. Granados R., Directora de la Unidad de Administración de Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, mediante el cual remitió el listado de candidatos, en estricto orden de resultados y que optaron por el cargo de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali - Valle del Cauca, para los despachos Nos. 4, 5, 6, 7 y 8; publicado durante los primeros cinco (5) días hábiles del mes marzo de dos mil dieciocho (2018).

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Formular ante el Honorable Tribunal Superior de Cali, la siguiente lista de candidatos, en estricto orden descendente de puntajes, tomada del Registro de Elegibles, conformada en desarrollo del acuerdo PSAA13-9939 del 2013, integrado por quienes aprobaron el Concurso de Méritos para la provisión de cargos de Funcionarios de la Rama Judicial, de conformidad con lo dispuesto por los Acuerdos PSAA08-4536 de 2008 y PSAA14-10269 de 2014, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, que optaron por el cargo de Juez de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Cali – Valle del Cauca, para los despachos Nos. 4, 5, 6, 7 y 8

Orden	Cédula	Apellidos	Nombres	Total
1	31886055	ORTÍZ ASTUDILLO	MARTHA ÁNGELA	699,83
2	16672711	ALFONSO SÁNCHEZ	GERMÁN	649,55
3	38879363	TIGREROS	SUGEY ROSINA	620,86

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la página electrónica de la Rama Judicial sección "Consejo Superior de la Judicatura", opción "Consejos Seccionales" medio que garantiza amplia divulgación.

PÙBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santiago de Cali, a los diecíocho (18) días del mes de abril de 2018.

JENV/GIMC/Mgt

Anexos: 1 folio

Carrera 4º No. 12-04 — Piso 1º Palacio Nacional Plaza Caicedo Telefax (92) 8980800 Ext 1128 www.ramajudicial.gov.co Santiago de Cali - Valle del Cauca - Colombia







No. GP 059 -4